Bucaramanga, 25 de mayo de 2025

Doctora:
MATILDE GÓMEZ BAUTISTA
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Subdirectora Regional de Apoyo Nororiental
Tel. (607) – 6854566 Ext.72370 Cel. 3017872392
Fiscalía General de la Nación Seccional Santander
Cra. 19 # 24-61 Piso 3. Bucaramanga, C.P. 68001

ASUNTO: INTENCIÓN DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Respetada Doctora:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en su calidad de entidad encargada de la regulación, vigilancia y control de la movilidad en el municipio, manifiesta su intención de celebrar un convenio interadministrativo con la Fiscalía General de la Nación.
El objetivo de este convenio es permitir el acceso al Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), plataforma de información misional en la que se radican y gestionan las noticias criminales desde su inicio hasta su culminación.
Cabe resaltar que, de acuerdo con las políticas de seguridad informática de la Fiscalía General de la Nación, el acceso a sus sistemas misionales está restringido únicamente al personal de la entidad o a personas autorizadas, siempre que dichas autorizaciones respondan a necesidades del servicio en el marco del cumplimiento de funciones misionales.
En este sentido, la Oficina de Control Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de su cuerpo de agentes de tránsito, realiza funciones de regulación, vigilancia y control del tránsito, entre las cuales se encuentra el levantamiento de accidentes de tránsito con personas fallecidas.
Dichos procedimientos, por su naturaleza, requieren la práctica de actos urgentes que deben ser registrados en el sistema SPOA. Por tanto, se hace necesario que los agentes de tránsito, debidamente autorizados, puedan tener acceso a esta plataforma para cumplir de manera eficiente con sus funciones, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, y en estricto cumplimiento de las competencias de cada entidad.

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Por las razones expuestas anteriormente se hace necesario realizar el convenio interadministrativo, el cual permitirá optimizar la articulación institucional y garantizar el adecuado manejo de las actuaciones que surgen en el marco de un accidente de tránsito con consecuencias fatales, asegurando la legalidad, oportunidad y efectividad de los procedimientos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y pronta respuesta.

Atentamente,

JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
DIRECTOR GENERAL
Dirección de Transito de Bucaramanga

Proyecto: Elkin Darío Guadrón

KM 4 VIA GIRON -TELEFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia